CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 196/26

Asunción, 08 de setiembre de 2026.

ANTECEDENTE:

- Ley N. ° 7.572/25 de Mercado de Valores
- Resolución CNV CG N. ° 35/23
- Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY
- Certificado de Registro SIV N. ° 009_03032026 de la Superintendencia de Valores
- Ley N. ° 7.609/2025
- Resolución AFD N. ° 01 – Acta N. ° 12 del 20 de febrero de 2026
- Resolución AFD N. ° 12 – Acta N. ° 16 del 11 de marzo de 2026
- Resolución AFD N. ° 22 – Acta N. ° 29 del 29 de abril de 2026
- Nota AFD N. ° 992 del 07 de setiembre de 2026.
- Nota AFD N. ° 993 del 07 de setiembre de 2026.
- Certificado CAVAPY Nro.: 052/2026, 053/26 y 095/26.
- Nota y documentos presentados: 03 de setiembre de 2026.

Certifico que, la **Serie 3 (Tres)** emitida dentro del Programa de Emisión Global de Bonos denominado "AFD.G21" emitido por la ***AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO,*** han sido inscriptas en el Registro de la ***CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A. (CAVAPY)***

Características de la **Serie 3 (Tres) - *2026BAFD - 09092034***, del Programa de Emisión Global de Bonos denominado "AFD.G21" de la ***AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO:***

Numeración de la serie: ***3 (Tres) - 2026BAFD - 09092034.***

Código ISIN: **PYAFD03F0023**

Monto de la serie: Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones)

Tasa de interés: 5,50% (Cinco coma cincuenta por ciento) anual.

Plazo de vencimiento: 8 (Ocho) años.

Fecha de vencimiento: sábado, 09 de setiembre de 2034.

Pago de capital: Al vencimiento.

Pago de intereses: **Anual**. Conforme al siguiente detalle:

Pago 1	jueves, 09 de setiembre de 2027	Pago 5	martes, 09 de setiembre de 2031
Pago 2	sábado, 09 de setiembre de 2028	Pago 6	jueves 09 de setiembre de 2032
Pago 3	domingo, 09 de setiembre de 2029	Pago 7	viernes, 09 de setiembre de 2033
Pago 4	lunes 09 de setiembre de 2030	Pago 8	sábado, 09 de setiembre de 2034

Fecha de emisión de la serie: miércoles,09 de setiembre de 2026.

Fecha de subasta: miércoles, 09 de setiembre de 2026.
De acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones del Llamado a Licitación Pública para la emisión, negociación, colocación y mantenimiento en circulación de los Bonos Desmaterializados en dólares de la Agencia Financiera de Desarrollo, autorizado por Ley N. ° 7.609/2025.

Fecha de reapertura de subasta: viernes, 11 de setiembre de 2026**.**

Agente de colocación: La colocación de los Bonos se realizará a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Destino de fondos: Los fondos serán destinados a complementar la estructura de fondeo de las entidades financieras de primer piso, cooperativas y otras entidades creadas por Ley, con el propósito de cumplir con los fines establecidos en la Ley N. ° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE

CERTIFICADO DE REGISTRO CAVAPY N. ° 196/26

DESARROLLO" y su modificación por la Ley N. ° 6.769/2021, QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N. ° 2.640/05 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" y se abroga la Ley N. ° 3.330/2007, y de conformidad al Artículo 89°, primera parte, de la Ley N. ° 7.609/2025.

Agente de custodia: Caja de Valores del Paraguay S.A.

"La Caja de Valores del Paraguay S.A. no se pronuncia sobre la calidad de los títulos valores registrados emergentes de las operaciones pactadas. La circunstancia que la CAVAPY haya inscripto los mismos no significa que garantice su pago y la solvencia del Emisor. En consecuencia, la CAVAPY no se hace responsable de ningún tipo de daño que perjudique a los inversionistas que los adquieran, por lo tanto, el inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los títulos valores a que se refiere este Certificado".

MAYRA ANTONELLA LA ROUX MIRANDA
Firmado digitalmente por MAYRA ANTONELLA ROUX MIRANDA
Fecha: 2026.09.08 13:06:28 -03'00'

RODRIGO FERNANDO GARCIA BENITEZ
Firmado digitalmente por RODRIGO FERNANDO GARCIA BENITEZ
Fecha: 2026.09.08 12:06:31 -03'00'

CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

+595 (981) 193 091
info@cavapy.com.py
www.cavapy.com.py

RA/BF